

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29937 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de autorización de producción y suministro de aguas regeneradas procedentes de la Estación Regeneradora de Agua situada en el término municipal de Puebla de Cazalla (La)(Sevilla). Expediente de ref.: ERA0018/SE-103 / 2026.*

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ECIJA" con CIF/NIF: P4100026F solicita a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir autorización de producción y suministro de agua regenerada cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Procedencia de las aguas residuales depuradas: EDAR de PUEBLA DE CAZALLA (LA)(Sevilla)

Punto de cumplimiento de aguas regeneradas: coordenadas UTMX: 294794; UTMY: 4.122.971; Huso: 30, Datum: ETRS-89

Volumen anual de aguas regeneradas solicitado: 429.791 m³

Las aguas residuales depuradas serán sometidas a un tratamiento de regeneración consistente en una filtración empleando un equipo compacto de microtamices textiles (10 micra, previa al proceso de desinfección mediante lámpara UV- cloración. El sistema previsto para garantizar que las aguas regeneradas se gestionan y usan de forma segura se describe en el Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas presentado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 7.6 del Reglamento de reutilización del agua (Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre), por el que se acuerda un período de información pública por plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para quienes ostenten la condición de interesado por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellos que ostenten la condición de interesados y deseen examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a

documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI y correo electrónico.

Sevilla, 9 de septiembre de 2026.- Jefe de área, Juan Antonio Puerto Remedios.

ID: A260039001-1